



## DOCUMENTOS DE BIOETICA

### **Resolución de la AMM sobre la Penalización de la Práctica Médica ASOCIACION MEDICA MUNDIAL (A.M.M.)**

Adoptada como resolución del Consejo por la 194 Sesión del Consejo de la AMM, Bali, abril 2013 y adoptada por la 64 Asamblea General de la AMM, Fortaleza, Brasil, octubre 2013

#### Introducción

Los médicos que cometen un delito que no es parte de la atención del paciente deben recibir sanciones como cualquier otro miembro de la sociedad. Los abusos graves de la práctica médica deben ser sancionados, por lo general a través de procesos reguladores profesionales.

Los gobiernos realizan varios intentos de controlar la práctica de los médicos a niveles local, regional y nacional en el mundo. Los médicos han constatado intentos de:

Impedir los procedimientos médicos indicados

Imponer procedimientos médicos no indicados e

Imponer ciertas prácticas de prescripción de medicamentos

Sanciones penales han sido impuestas a los médicos por diversos aspectos de la práctica médica, incluidos los errores médicos, a pesar de la disponibilidad de reparaciones no penales. La penalización de las decisiones médicas va en perjuicio de los pacientes.

En tiempos de guerra y conflictos civiles, también se ha intentado penalizar la atención médica compasiva prestada a los heridos en dichos conflictos.

#### Recomendaciones

Por lo tanto, la AMM recomienda que sus miembros:

1. Se opongan a las intrusionas de los gobiernos en la práctica de la medicina y en la toma de decisiones médicas, incluida la capacidad del gobierno de definir la práctica médica a través de sanciones penales.
2. Se opongan a penalizar la opinión médica.
3. Se opongan a la penalización de las decisiones de salud, incluida la discrepancia del médico de las directivas y normas.
4. Se opongan a la penalización de la atención médica prestada a pacientes heridos en conflictos civiles.
5. Implementen medidas para alertar a líderes de opinión, directivos elegidos y medios de comunicación sobre los efectos perjudiciales para la salud que derivan de la penalización de las decisiones de salud.
6. Apoyen los principios establecidos en la Declaración de Madrid sobre Autonomía y Autorregulación Profesional
7. Apoyen las normas establecidas en las Regulaciones en tiempos de conflicto armado y otras situaciones de violencia.

